



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

N° 0087-2024-MINEM/DGE

Lima, 29 de mayo de 2024

**VISTOS:** La solicitud ingresada con Registro N° I-12018-2024, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Dirección General de Electrificación Rural;

## CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en las localidades de Colca, Quilla y San Jose de Sucre, distrito de Colca, provincia de Victor Fajardo - Ayacucho", ubicado en el distrito de Colca, provincia de Victor Fajardo, departamento de Ayacucho; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Quilla 01, Quilla 02, Colca 01, Colca 02 y San José;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Dirección General de Electrificación Rural ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 417-2024-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en las localidades de Colca, Quilla y San Jose de Sucre, distrito de Colca, provincia de Victor Fajardo - Ayacucho", cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en las localidades de Colca, Quilla y San Jose de Sucre, distrito de Colca, provincia de Victor Fajardo - Ayacucho", ubicado en el distrito de Colca, provincia de Victor Fajardo, departamento de Ayacucho; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Quilla 01, Quilla 02, Colca 01, Colca 02 y San José.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a la Dirección General de Electrificación Rural.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ  
Elvis Richard FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/05/30 10:29:33-0500

Director General de Electricidad  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD